IP 39 de 2019

ANEXO

FICHA TÉCNICA					
DENOMINACIÓN COMERCIAL	**ESPECIFICACIONES ESENCIALES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ACEPTA**		**MARCA OFERTADA**
			SI	**NO**	
LÁMPARA	Panel tipo LED de incrustar 60x60 cm de 40w, de alta potencia, diseño ultra liviano, proyección de luz uniforme evitando el deslumbramiento y el cansancio visual. Voltaje 100-277V – Eficacia 88 lm/W Color Blanco.	UNIDAD			

Actividades por Ejecutar:

1. Desmonte técnico de lámparas fluorescentes.
2. Suministro e instalación de lámparas de acuerdo de especificaciones.
3. La actividad se ejecutara a una altura de 3 m en oficinas amobladas y en funcionamiento.
4. La mano de obra e insumos contempla el desmonte de la lámpara existente, suministrando los ángulos, accesorios necesarios, para la fijación y la cuadrilla de electricistas y ayudante.
5. Las actividades se adelantarán en oficinas que están ocupadas con funcionarios. Mobiliario y documentos.
6. El cronograma de trabajo en cada oficina será prioritariamente de lunes a viernes de 5 pm a 8 pm, en casos especiales se aprobarán labores los fines de semana.
7. El contratista desmonta los elementos que están en sitio en este momento (lámparas incrustadas en la lámpara de concreto) y procederá a instalar su nuevo producto, para este fin deberá tener en cuenta los equipos, las herramientas, los herrajes de soporte de las lámparas LED, los conectores, las cargas fulminantes y en general todos los accesorios que se requieran para que las lámparas de cada dependencia queden seguras y en correcto funcionamiento.
8. El contratista pintará las áreas donde, por el desmonte y reinstalación de las lámparas se generen parches en los cielos rasos, garantizando la buena presentación de las instalaciones.
9. Los materiales que resulten como residuo de este trabajo deberán embalarse en bolsas rojas cuyo peso máximo será de 10 kg cada una, para enviarlos a su disposición final debidamente autorizada (Ver resolución No 1511 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial).

Nota 1: Los interesados en el presente proceso de selección deben anexar con su oferta, ficha técnica con fotografía de los elementos ofrecidos.

Nota 2: Los interesados en el presente proceso deben ofrecer marcas reconocidas en el mercado y ceñirse al anexo de especificaciones esenciales. El oferente seleccionado debe garantizar elementos originales y de excelente calidad.

Nota 3: la entidad podrá adjudicar mayor número de las unidades que requiera hasta agotar presupuesto.

NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

Yo, _____ en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio _____, o en mi calidad de persona natural, me comprometo con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a entregar los elementos relacionados, de acuerdo con las características descritas en el numeral 3 de la Autorización para contratar No. IP 39 de 2019.

FIRMA _____

C.C.